

LÍNEA BASE

INDICE

DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA



**INFORME DE LÍNEA BASE EN MATERIA
DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD
PÚBLICA (LBTIP)**

TABLA DE CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN	03
2	INTRODUCCIÓN	06
3	ANTECEDENTES Y BUENAS PRÁCTICAS DE LOS ÍNDICES EN LA REGIÓN	08
4	IMPACTO E IMPORTANCIA DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA	12
5	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE	12
6	DESARROLLO DE TALLERES	16
7	LÍNEA DE TIEMPO	22
8	ANÁLISIS DE DATOS	23
9	VARIACIÓN DE LA LÍNEA BASE	32
10	CONCLUSIONES	33
11	RECOMENDACIONES	35
12	AGENDA ANTICORRUPCIÓN	40



PRESENTACIÓN



La transparencia y la integridad en las instituciones públicas constituyen un pilar fundamental en la gobernanza del país. Empero, la corrupción es un flagelo multidimensional y complejo que nos afecta a todos de diferentes formas, pues ninguna nación ni persona está exenta a sufrir sus consecuencias. Para luchar contra la corrupción y aumentar los niveles de integridad en el sector público es imperativa la articulación de esfuerzos, la voluntad política y la implementación de acciones concretas que ataquen el problema.

Conscientes de lo anterior y en atención a la encomienda que la Presidenta de la República Xiomara Castro ha dado a esta Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), estamos trabajando a favor de la transparencia y en una agenda anticorrupción por una Honduras íntegra, inclusiva y cuya participación informada permita abordar de manera amplia el complejo fenómeno de la corrupción y crear las herramientas para prevenirla y atacarla de manera efectiva.

En ese sentido, materializando las aspiraciones del Plan de Gobierno Bicentenario, en cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y de las acciones establecidas en la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH) como documento rector, hemos elaborado una Línea Base en Materia de Transparencia e Integridad Pública que permita identificar oportunidades para prevenir y mitigar riesgos que atenten contra la transparencia, los mecanismos de rendición de cuenta y sobre todo, la participación activa de los ciudadanos en la toma de las decisiones sobre cuestiones que les afectan de manera directa o indirecta.

Aunado a lo anterior, la Línea Base forma parte del Sistema de Gestión Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET), lo que pone de manifiesto la visión sistémica de país, de no actuar de manera improvisada, sino de manera estratégica y conjunta, para lograr resultados significativos y de mayor impacto en el fortalecimiento de nuestra institucionalidad pública.

Con la elaboración de esta línea estamos generando un punto de partida para la construcción del primer Índice de Transparencia e Integridad Pública que medirá a las instituciones del Poder Ejecutivo para poder identificar riesgos de corrupción, generar acciones de mitigación preventivas y fortalecer las capacidades de nuestros funcionarios y servidores públicos, en torno a valores como la corresponsabilidad, eficiencia y servicio a los ciudadanos en un marco de Estado Abierto.

Este documento refleja la innovación en relación con otras experiencias internacionales y muestra la realidad de las ochenta y dos (82) instituciones que participaron en el ejercicio de llenado de la ficha técnica que abordó dimensiones como visibilidad, institucionalidad y participación ciudadana; aspectos que constituyen un punto de partida técnico y realista para avanzar en las acciones del fortalecimiento de la transparencia y prevención de la corrupción con paso firme hacia la apertura gubernamental.

Desde la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) estamos comprometidos con la generación e implementación de políticas, marcos y herramientas que nos permitan mejorar la comprensión del fenómeno de la corrupción y, en ese camino, la Línea Base nos brinda una oportunidad de contar con instrumentos técnicos que dimensionen y caractericen este fenómeno para tomar decisiones razonadas y basadas en evidencia.

Exhorto a las instituciones del Poder Ejecutivo a que puedan adoptar las recomendaciones contenidas en el presente documento y avanzar así, en conjunto, manteniendo el compromiso por una íntegra transparencia, rendición de cuentas y participación informada que empodere al poder popular; y les pido que sigamos en colaboración y articulación en el fortalecimiento de nuestras instituciones.

ANGEL EDMUNDO ORELLANA MERCADO
**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRANSPARENCIA
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC)**



El presente informe sobre la Línea Base en Materia de Transparencia e Integridad Pública (LBTIP), simboliza el esfuerzo y los resultados obtenidos por el Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro a través de la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), en la tarea de mapear y documentar toda la información disponible por parte de las instituciones del gobierno central, para lograr un diagnóstico real de la situación actual de nuestra administración pública en materia de integridad pública y rendición de cuentas, aclarando que el objetivo temporal, no es calificar aun a dichas instituciones.

Para alcanzar este propósito, iniciamos estudiando los antecedentes nacionales y regionales, haciendo énfasis en las buenas prácticas descubiertas por países hermanos con características similares a las hondureñas, pero que ya habían avanzado hasta desarrollar índices equivalentes al que buscamos.

Estas investigaciones preliminares, nos condujeron, mediante varios métodos, en especial, por medio del desarrollo de "talleres", a los que convocamos a todas las instituciones del Poder Ejecutivo (alrededor de 100); a establecer nuestra Línea Base, considerada como el principal insumo para la construcción del primer Índice de Transparencia e Integridad Pública de Honduras, a través del cual, la STLCC implementará acciones y mejorará los mecanismos existentes, para promover la transparencia, en cumplimiento a la agenda anticorrupción que le fue encomendada, y fundamentalmente, en dar cumplimiento a las líneas estratégicas de la primera Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH), en su calidad de documento guía en materia de prevención y lucha contra la corrupción en nuestro país.

Los más destacados resultados obtenidos del análisis de los datos recogidos, nos permitieron disponer de un diagnóstico que nos ayudará a identificar las áreas de oportunidad surgidas de la identificación del comportamiento de los referidos datos enlistados en la "Ficha Técnica", para lograr en el corto plazo, junto a otras herramientas en construcción, una notable mejora en la gestión gubernamental, orientada a la promoción de la integridad pública.

Finalmente, nos quedó clara la necesidad de incrementar los niveles encontrados en la Línea Base, con la mirada puesta en el cumplimiento del Mandato Popular de "Basta Ya" de corrupción y la exigencia de un profundo cambio, establecido el 28 de noviembre del 2021, y plasmado en la Agenda Anticorrupción, delineada en el Plan Bicentenario de la Presidenta Xiomara Castro para la Refundación de Honduras.

JORGE ARTURO REINA GARCÍA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

INTRODUCCIÓN

Honduras, un país que a lo largo de la última década se ha visto afectado por diferentes fenómenos, entre ellos la corrupción, siendo el que más daño ha causado en todos los niveles de la administración pública, socavando el Estado de derecho, la democracia y provocando graves violaciones de derechos humanos, lo que significa un retroceso en el desarrollo integral de sus habitantes y su calidad de vida.

Ante escenarios como el anterior, la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), en cumplimiento a la agenda anticorrupción que le fue encomendada por la presidenta de la República, la transparencia ha sido uno de los dos pilares clave en el ejercicio de nuestras funciones, y ha articulado una serie de acciones con el objetivo de prevenir la corrupción, fortalecer y promover la transparencia proactiva en la administración pública, como un pilar esencial en la búsqueda de un Estado abierto, transparente, que cree vínculos con la población a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana y que promueva la integridad como un elemento rector en la gestión pública.

En ese sentido, desde una perspectiva preventiva, la opacidad puede ser un detonante de corrupción. En contraposición, la transparencia apunta en sentido inverso y representa una evidencia de integridad al mostrar a la ciudadanía la información sobre la actuación de funciones, el uso de los recursos públicos y cualquier otra información generada por la institución. Como se indica en el artículo 13 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), los estados miembros deben "garantizar el acceso eficaz del público a la información" y, bajo ese principio, luchar frontalmente contra los actos de corrupción a través de la prevención y la denuncia.

Bajo el alcance de "Estado Abierto", desde la STLCC, se está buscando la articulación de esfuerzos que permita crear mayor corresponsabilidad, aumentar los niveles de integridad y crear estrategias multisectoriales que apunten a fortalecer los sistemas de transparencia, rendición de cuentas y la participación activa de la ciudadanía .

Para el levantamiento de la presente Línea Base en Materia de Transparencia e Integridad Pública (LBTIP), en términos de transparencia proactiva, se tomo como fundamento el artículo 10 de la CNUCC, que insta al Estado a tomar medidas para aumentar la transparencia en la administración pública, consideración que fue integrada en el desarrollo de las dimensiones de la Ficha Técnica.

Por lo hasta ahora expuesto, la perspectiva del levantamiento de la Línea Base en Materia de Transparencia e Integridad Pública (LBTIP) representa un esfuerzo por mapear y documentar la información disponible y en atención a las áreas de oportunidad identificadas, poder poner a disposición la información que no está y cuando sea posible, que se aperture como dato abierto, a esto lo denominamos como “predisposición a la transparencia”, para contar con información y datos que puedan darse a conocer a través de los portales institucionales, donde muestren la información que es generada en el cumplimiento de sus funciones, su desempeño, bienes, servicios y trámites que ofrece a la ciudadanía.

Para su realización, se diseñaron dos Fichas Técnicas y un anexo a la segunda, constituidas por preguntas cerradas en una estructura de a) dimensión b) criterio c) variable y que, con base en los resultados de las distintas dimensiones, se emitieron recomendaciones que fueron presentadas en talleres a las instituciones que forman parte de la LBTIP, con la finalidad de que en atención a sus recursos puedan implementarse según sea el caso, en el llenado de las Fichas participaron 82 de las 94 instituciones seleccionadas para el ejercicio, lo cual representa una participación del 87%.

Actualmente, nos enfrentamos con el reto de integrar, organizar la información y poner a disposición la que no esta disponible en línea, considerando a la integridad como una actuación que fomenta la confianza y que disminuye la probabilidad de ocurrencia e impacto de posibles actos de corrupción, observando los procesos, políticas y funciones destinadas a luchar contra la corrupción como muestra de la capacidad y efectividad de respuesta ante actos que lastiman la confianza ciudadana hacia la gestión gubernamental.

Con base a lo anterior, el presente documento plasma los resultados de la LBTIP, partiendo de un análisis de las experiencia en la construcción e implementación de índices de transparencia en la región, su incidencia en el fortalecimiento de la democracia y buena gobernanza. Seguidamente, se define la metodología utilizada, que consistió en un primer momento en el llenado de la Ficha Técnica, como herramienta para la recolección de datos, que estuvo precedida por la sistematización y análisis de datos correspondientes.

Aunado a lo anterior, el documento establece los datos recabados, de manera porcentual, basado en un promedio general. Finalmente, se establecen las recomendaciones, que deberán ser adoptadas previo a la medición del INTIP, lo cual constituye la materialización de nuestra función preventiva como STLCC.



ANTECEDENTES Y BUENAS PRÁCTICAS DE LOS ÍNDICES EN LA REGIÓN

En la región, las iniciativas internacionales para materializar el derecho de acceso a la información datan de 2009, cuando la Organización de Estados Americanos (OEA) redactó una Ley Modelo sobre Acceso a la Información Pública y una Guía de Implementación para apoyar a los países miembro en el impulso de la libertad de expresión e información, a partir de ese momento, los esfuerzos en la región para contar con procedimientos estandarizados para visibilizar la información se han incrementado de gran manera.

Como medición, a partir de 2014 con la publicación de solicitudes de acceso a la información pública realizadas por el Banco Mundial, diversos países han realizado ejercicios nacionales para medir el proceso de solicitud y respuesta en el marco de este derecho humano.

En la etapa de diseño de la LBTIP, se consultaron las buenas prácticas internacionales en materia de transparencia y algunas regionales, que se mencionan a continuación y, con base en ellas, se determinaron criterios que se convirtieron en dimensiones con sus variables y subvariables, dando como resultado el documento integral de recolección denominado "Ficha Técnica".



ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR PÚBLICO (COSTA RICA)

Descripción: Es un instrumento de evaluación de la Defensoría de los Habitantes de la República elaborado en coordinación entre el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y el Gobierno Digital, mide la situación en las instituciones públicas en materia de transparencia en un momento dado y está centrado en el acceso a la información pública, siendo una revisión de documentos publicados en las plataformas web de las instituciones públicas medidas.

Uso: Es un ranking. En sus siete observaciones, este Índice creado en el año 2015, evalúa la información que las instituciones publicitan en sus plataformas web relacionadas con el cumplimiento de sus objetivos, competencias y responsabilidades institucionales y de los funcionarios públicos que las conforman.

Medición: Basado en cuatro dimensiones y 16 variables, 38 subvariables y 95 indicadores. Las dimensiones que se evalúan son:

- Acceso a la información
- Rendición de cuentas
- Participación ciudadana
- Datos abiertos de gobierno

El resultado del ITEP muestra el avance o retroceso de condiciones institucionales y prácticas de autoridades que pueden favorecer la ocurrencia de actos de corrupción. Este tipo de medición favorece la transparencia en cuanto se percibe que la difusión de información de la gestión es uno de los aspectos que favorecen o mitigan un riesgo.

A diferencia del Índice de Transparencia del Sector Público de Costa Rica; la STLCC, en el marco de la construcción del Índice de Transparencia e Integridad Pública (INTIP), consideró oportuno desarrollar una Línea Base en Materia de Transparencia e Integridad Pública (LBTIP), que arrojará un diagnóstico de las instituciones previo a la medición del INTIP, la cual fue generada a través de la sistematización de las Fichas Técnicas, cuyas dimensiones surgen en el marco de competencias de la STLCC y se ven extendidas en el margen de la ENTAH, y contiene una serie de criterios, variables y subvariables.

Asimismo, se buscó complementar aspectos de la Fichas Técnicas enmarcados en la Alianza de Gobierno Abierto, iniciativa que coordina la STLCC y que armonizan con las dimensiones del Índice de Transparencia de Costa Rica.



ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS (ECUADOR)

Descripción. El índice de Transparencia de las Entidades Públicas (ITEP) es un instrumento que busca medir los niveles de riesgos de corrupción, entendidos como la posibilidad de que ocurran hechos de corrupción en las entidades públicas, a partir de la existencia de ciertas condiciones institucionales y prácticas de los actores.

Uso. Se trata de un ranking. Este Índice cumple 20 años desde su primera versión lanzada en el año 2002 y tras haber realizado 20 observaciones en sus 15 indicadores organizados en tres factores de medición o riesgos, se ha convertido en una herramienta para el control social y el fortalecimiento institucional de las 75 entidades del orden nacional, departamental y municipal en las tres ramas públicas y órganos de control.

Medición. Los riesgos que evalúa son:

- Riesgos asociados a la visibilidad
- Riesgos asociados a la institucionalidad
- Riesgos asociados al control y sanción

En la dimensión correspondiente al apartado de institucionalidad de la Ficha Técnica se incorporó la disponibilidad de información basada en el análisis de riesgos, en la estructura de la variable de rendición de cuentas. Esta variable se construyó teniendo en consideración los marcos que regulan la supervisión de los sistemas de control interno que implementan las instituciones del Estado, tales como el “Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)”, elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) cuya implementación contará con el acompañamiento de la ONADICI, en su condición de organismo técnico especializado en materia de control interno.



ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (CHILE)

Descripción: El Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITAI), surge con la intención de medir la evolución de la implementación de la Política Pública de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información con la finalidad de identificar oportunidades para diseñar directrices, basadas en el derecho de acceso a la información pública, por línea estratégica de acción institucional del Consejo para la Transparencia (CPLT).

Uso: Mide el nivel de cumplimiento en un porcentaje del 100%. Surgido en el año 2009, el Índice es la principal herramienta para medir los avances relacionados con el cumplimiento de la ley y, al ser de observancia obligada, constituye un estímulo para el desempeño.

Medición: El ITAI está constituido por tres dimensiones:

- El uso de la Ley de Transparencia
- Las condiciones para el acceso al derecho de acceso a la información para ciudadanía
- Las condiciones para el acceso de derecho al acceso a la información para instituciones

Por su parte, el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITAI) de Chile, mide las condiciones para que las instituciones den respuesta a solicitudes de información pública conforme a la Ley y la valoración y conocimiento ciudadano del Derecho de Acceso a la Información. Los resultados se publican por año, siendo los últimos disponibles los correspondientes con el año 2020.

A diferencia de la experiencia chilena, en el levantamiento de la LBTIP, no se evalúan las condiciones desde el carácter mandatorio para sujetos obligados. Si bien se incorporaron elementos relacionados a la la información de oficio contemplada en el art.-13 de la LTAIP con la dimensión de institucionalidad en la Ficha Técnica, estos mismo sirvieron como un mapeo.



ÍNDICE NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (URUGUAY)

Descripción: El Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) es resultado de un compromiso de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) en el marco del 4to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020 de Uruguay. Evalúa la disponibilidad de los instrumentos y procedimientos internos para generar visibilidad de las actividades y gestión de la UAIP.

Uso: Pilotado en 2019, en sus dos observaciones, el Índice mide el nivel de cumplimiento en un porcentaje al 100%. Se centra en las obligaciones para sujetos obligados en relación con lo establecido en la normativa y reglamentos.

Medición: Las fuentes de información es un formulario de autoevaluación, que está integrado de la siguiente forma:

El INTAI está constituido por tres dimensiones:

- Institucional
- Transparencia activa
- Transparencia pasiva

Al igual que el Índice de Transparencia de Uruguay, al integrar a la Ficha Técnica” dimensiones de transparencia activa, de manera que se pudiese evaluar aquellos procesos internos en relación a la visibilidad e institucionalidad; sin embargo, la LBTIP no se centra en instituciones obligadas.



LA MÉTRICA DE GOBIERNO ABIERTO (MÉXICO)

Descripción. La métrica forma parte de una investigación que en el CIDE comenzó en el año 2017 para medir avances y retrocesos del cumplimiento de la ley aplicado a sujetos obligados, aplicable a cualquier entidad que ejerza recursos públicos y realice actos de autoridad. Aborda los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

Uso. Es un instrumento aplicable a los tres niveles de gobierno y a los nueve tipos de sujetos obligados existente en el marco legal. La Métrica busca medir qué tanto puede conocer el ciudadano lo que realizan sus gobiernos y qué tanto puede incidir en sus decisiones. Y, desde el punto de vista gubernamental, permite contar con una radiografía de las instituciones en cuanto a información brindada en materia de gobierno abierto y su información puede considerarse para diseño de política de acceso a la información y transparencia

Medición. La Métrica se basa en dos dimensiones y dos perspectivas que en forma de matriz ayudan a identificar avances y retrocesos:
Transparencia desde la perspectiva gubernamental (TG)
Transparencia desde la perspectiva ciudadana (TC)
Participación desde la perspectiva gubernamental (PG)

Al igual que La Métrica, la LBTIP contiene una dimensión consistente en la participación ciudadana la cual, se construyó basada en los estándares de la iniciativa internacional de Gobierno Abierto misma que es coordinada desde la STLCC, tomando en cuenta sus principios y temas prioritarios.

Los antecedentes y buenas prácticas de la región en materia de Índices de Transparencia fueron estudiados y tomados en consideración para construir una Línea Base en Materia de Transparencia e Integridad Pública integral y robusta que permitió obtener los mejores insumos para la construcción del Índice de Transparencia e Integridad Pública.

Sin embargo, es muy importante establecer que la Línea Base no es equiparable a los Índices de la región en total funcionamiento, puesto que la LBTIP es un primer momento en la construcción del del Índice de Transparencia e Integridad Pública (INTIP) que tomó las mejores prácticas de la Región.



IMPORTANCIA E IMPACTO DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (INTIP)

El Índice de Transparencia e Integridad Pública (INTIP) será uno de los mecanismos, que, desde la STLCC, buscará impulsar la visión de la ENTAH para 2026: "...Honduras cuenta con un Estado transparente y con pleno acceso a la información pública, íntegro en sus instituciones públicas y en toda la sociedad, y con sistemas y mecanismos efectivos de rendición pública de cuentas..."

Tal como se establece en uno de los principios rectores de la ENTAH, el liderazgo responsable en cada una de las instituciones será un factor que marcará de forma significativa el éxito de estos esfuerzos conjuntos. Solo con un abordaje sistémico, que considere el rol de los grupos de interés internos y externos, se podrán construir escenarios donde la gestión de lo público se caracterice por la transparencia y la integridad. Adicionalmente, estos mecanismos tienen como objetivo fortalecer la capacidad de las instituciones para prevenir la corrupción a través de sistemas de información y gestión eficientes, capaces de arrojar información relevante y contextualizada para nutrir los procesos de toma de decisiones y propiciar el mejoramiento de los resultados de la gestión en las diferentes instituciones.

El INTIP, desde la óptica de la integridad, tendrá como objetivo promover las reglas de probidad y ética como parte del proceso de construcción de la confianza necesaria para el funcionamiento óptimo de las instituciones gubernamentales. El INTIP busca ser un medio para promover la prevención, en vista que, juega un rol fundamental en contra de la corrupción, ya que las acciones bien implementadas pueden ayudar a promover el desarrollo sostenible y a fomentar la confianza de las sociedades en el Estado de derecho y la rendición de cuentas dentro de las instituciones. El Índice de Transparencia tendrá un efecto positivo en la percepción ciudadana para contar con evidencia para la participación informada en el debate general, fortaleciendo el Poder del Pueblo.



CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE

El levantamiento de información para la LBTIP se realizó en dos etapas, mismas que se desarrollarán en este capítulo, la primera etapa explica la construcción de la herramienta denominada Ficha Técnica, la cual incluye enfoques transversales tales como: transparencia, perspectiva de género e identificación, evaluación y respuesta a los riesgos; y la segunda etapa presenta la dinámica que fue empleada para la recolección de información por parte de las instituciones.

En relación al contenido, los criterios incorporados a la Ficha fueron modificando el alcance de la LBTIP, permitiendo que se documente la disponibilidad de información para el diseño e implementación del Índice, sobre todo en los temas relacionados a la transparencia proactiva, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y datos abiertos, este último como un tema relativamente nuevo en la gestión pública, ya que son pocas las instituciones que disponen de datos abiertos en este momento.

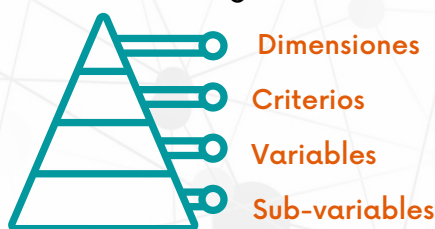
I ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE LA HERRAMIENTA

En reuniones de trabajo entre la STLCC y UNODC, se identificó que para poder construir un Índice de Transparencia e Integridad Pública, era oportuno contar inicialmente con un diagnóstico, al cual denominamos "levantamiento de línea base".

La necesidad de crear una herramienta que tuviera como finalidad la recolección de información fue primordial en el marco del Índice de Transparencia e Integridad Pública, motivo por el cual se construyó la "Ficha Técnica", instrumento que acompañó todo el proceso de levantamiento de la LBTIP.

Esta herramienta fue elaborada en observancia a las mejores prácticas internacionales en materia de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y datos abiertos, con la finalidad de contar con un instrumento para la recolección de datos, que permitiera trabajar en un levantamiento de línea base y conocer la situación actual de las instituciones para poder documentar acerca de la disponibilidad de sistemas, información, documentos, y registros con los que cuentan y que fomentan la transparencia y rendición de cuentas.

La estructura de la Ficha técnica es la siguiente:



Componentes de la Ficha Técnica:



En junio de 2022, la versión final de Ficha Técnica estaba lista para la remisión.

Luego del envío, comenzó el proceso de recepción de las fichas y continuamos con la sistematización y análisis de la información; con los resultados de este proceso, se realizó el primer taller "Hacia la construcción del Índice Nacional de Transparencia", en el cual se capacitó a más de 100 servidores público en materia de integridad y se instauraron mesas de trabajo con las instituciones para brindarles recomendaciones personalizadas en base a los datos obtenidos con el objetivo de incrementar la línea base, aunado a esto, brindamos un espacio para recibir retroalimentación sobre el instrumento.

II ETAPA: MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Como resultado de la primera etapa, se decidió realizar una serie de cambios en el enfoque del instrumento utilizado para la recolección de información y en la metodología de trabajo previo a remitir la Ficha.

En el mes de agosto, con la tarea de seguir perfeccionando la herramienta, se decidió someter la Ficha a un proceso de revisión, en el cual se añadieron, reformaron y eliminaron variables en atención a los siguientes criterios:

1. Indicadores que no generan valor.

Se identificaron algunos indicadores que no aportaban información relevante en el levantamiento de línea base, resolviendo de esta manera eliminarlos.

2. Redacción ambigua.

La redacción de algunos criterios resultaba ambigua debido al tecnicismo empleado, generando confusión en cuanto a lo requerido.

3. Duplicidad de criterios.

Variables que se encontraban en diferentes dimensiones hacían referencia a un mismo documento, en ese caso se decidió eliminar uno de los dos o integrarlos en una variable.

4. Información proactiva.

La ficha documentaba la transparencia reactiva en la mayoría de sus dimensiones, pero en la revisión se agregó el enfoque de la transparencia proactiva, debido a que algunas instituciones tienen información comprendida en esa categoría.

En el proceso de modificación de la Ficha Técnica, se dio más énfasis al enfoque de Gobierno Abierto, en vista que la STLCC, en su condición de Secretaría Técnica de la Alianza de Gobierno Abierto de Honduras (AGAH), lidera la construcción del Plan de Acción de Estado Abierto de Honduras (PAEAH), ya que se prevé que el Índice pueda medir el grado de avance en la implementación de algunos compromisos que se establezcan en el PAEAH.

En ese sentido, se fortaleció el pilar de rendición de cuentas, entendida como: “el proceso de publicar, informar y explicar a la ciudadanía en que se han invertido los recursos y qué políticas se han implementado” y en relación a la dimensión de Datos Abiertos, se cambió la orientación que tenía en la primera edición de la herramienta, priorizando en esta segunda un mapeo de la posible información que la institución podría publicar en este formato de dato abierto. Adicionalmente, previo a remitir la segunda versión de la Ficha se desarrollaron manuales y jornadas de capacitaciones con el fin de facilitar el llenado y disipar las dudas en cuanto al contenido del instrumento y del procesos de levantamiento de la LBTIP.

Dejando como resultado una segunda edición de la Ficha, con un mejor desarrollo conceptual por parte de las instituciones, sustantiva e integral en cuanto a elementos añadidos.



Con el propósito de facilitar el llenado de la Ficha, socializar la nueva versión y abordar las dudas sobre proceso de levantamiento de la LBTIP, se llevó a cabo una jornada de capacitaciones, en modalidad virtual, los días 24,25 y 26 de agosto del año en curso.

Se abordaron los siguientes elementos:

1. Pasos a seguir para el llenado
2. Socialización de los cambios
3. Exposición conceptual del contenido
4. Preguntas y respuestas
5. Presentación de próximas acciones en el marco de la construcción de la LBTIP.

Se contó con la participación de 67 personas, en representación de sus respectivas instituciones.

En el mes de noviembre y debido a la relevancia e importancia que tiene la temática de perspectiva de género y el análisis, planificación y respuesta a los riesgos en la administración pública, se resolvió crear y enviar un anexo de la segunda Ficha a las instituciones con algunas interrogantes con el fin de establecer un punto de partida en los temas mencionados.

Los datos, avances y pasos a seguir fueron socializados en la 2da edición del taller "Hacia la construcción del Índice de Transparencia e Integridad Pública", dando paso a la sistematización de la información y la obtención de resultados para el levantamiento de la LBTIP, que será el punto de partida para la construcción del Índice.



DESARROLLO DE TALLERES

Primer taller: "Hacia la construcción del Índice Nacional de Transparencia e Integridad Pública"

INSTITUCIONES ASISTENTES:

- Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)
- Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)
- Banco Central de Honduras (BCH)
- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
- Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos de Honduras (CONVIVIENDA)
- Comisión Nacional del Deporte, Educación y Recreación (CONDEPOR)
- Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia (CDPC)
- Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)
- Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS)
- Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura (CONAPREV)
- Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)
- Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)
- Benemérito cuerpo de Bomberos de Honduras
- Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL)
- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)
- Dirección Ejecutiva de Administración Aduanera (ADUANAS)
- Dirección General de la Marina Mercante (DGMM)
- Dirección Nacional de Bienes Nacionales (DNEB)
- Dirección de Gestión por Resultado (DIGER)
- Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)
- Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
- Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
- Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERSAPS)
- Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)
- Instituto de la Propiedad (IP)
- Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH)
- Instituto Hondureño de Cinematografía (IHCINE)
- Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAIH)
- Instituto Hondureño de Ciencia Tecnología e Innovación (IHCITI)
- Instituto Hondureño de Crédito Educativo (EDUCREDITO)
- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
- Instituto Hondureño de Previsión Militar (IPM)
- Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT)
- Instituto Hondureño de Turismo (IHT)
- Instituto Nacional Agrario (INA)
- Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF)
- Instituto Nacional de Estadística Honduras (INE)
- Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
- Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)
- Instituto Nacional de Migración (INM)
- Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
- Instituto Nacional Penitenciario (INP)
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- Programa Ciudad Mujer (PPCM)
- Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)
- Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRR)
- Red Solidaria
- Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)
- Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH)
- Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC)
- Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)
- Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)
- Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SDSEG)
- Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)
- Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)
- Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+)
- Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
- Servicio de Administración de Rentas (SAR)
- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)
- Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP)
- Supleidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- Universidad nacional de Agricultura (UNAG)
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)

El primer taller denominado "Hacia la construcción del Índice Nacional de Transparencia" se desarrolló en el marco de la construcción de la Línea Base en Materia de Transparencia e Integridad Pública (LBTIP), misma que servirá como principal insumo del primer Índice de Transparencia e Integridad Pública.

Aunado a lo anterior, parte de la construcción de la LBTIP, es una estrategia integral de fortalecimiento de la misma en cada institución de la administración centralizada y descentralizada, es por ello, que este taller fue segmentado en seis (6) secciones de dos horas comprendidas entre los días 28 y 29 de julio del año 2022, con esto logrando una comunicación eficaz entre el equipo técnico de la STLCC y las instituciones asistentes a este evento.

La segmentación de las jornadas de trabajo del primer taller "Hacia la construcción del Índice Nacional de Transparencia"; se realizó tomando en cuenta los sectores a los que pertenece cada institución de la administración pública. A continuación, se presenta la división de las jornadas correspondientes al día jueves 28 de julio del 2022.

Jueves/ 8:00 a. m. a 10:00 a. m.

- | | |
|--------------|------------|
| 1.CENET | 9.UNACIFOR |
| 2.EDUCREDITO | 10.UNAG |
| 3.IHCIETI | 11.UNAH |
| 4.INFOP | 12.UPNFM |
| 5.SEDUC | 13.INPREMA |
| 6.ARSA | 14.IPM |
| 7.IHSS | 15.SESAL |
| 8.INJUPEMP | 16.CNBS |

Jueves/ 8:00 a. m. a 10:00 a. m.

- | | |
|---------------|-----------|
| 1.BANHPROVI | 10.DNEB |
| 2.BCH | 11.SAR |
| 3.CNBS | 12.SDE |
| 4.CONVIVIENDA | 13.SEFIN |
| 5.AHAC | 14.INP |
| 6.DGMM | 15.PNPRR |
| 7.DIDADPOL | 16.SDSEG |
| 8.IHADFA | 17.SEDENA |
| 9.INAMI | |

Jueves/ 01:00 p. m. a 03:00 p. m.

- | | |
|------------|--------------|
| 1.ADUANAS | 9.IP |
| 2.BOMBEROS | 10.PRONADERS |
| 3.CICESCT | 11.SDH |
| 4.CONAPREV | 12.SEDESPA |
| 5.COPECO | 13.SEGOB |
| 6.ENAG | 14.SEP |
| 7.INA | 15.SEPLAN |
| 8.DIGER | |

Jueves/ 03:00 p. m. a 05:00 p. m.

- | | |
|------------|-------------|
| 1.CCGH | 10.DNPR |
| 2.CONDEPAH | 11.IHAIH |
| 3.CONDEPOR | 12.HONDUTEL |
| 4.CONATEL | 13.IHTT |
| 5.CREE | 14.SANAA |
| 6.ENE | 15.SEDECOAS |
| 7.ENP | 16.CM |
| 8.ERSAPS | |
| 9.HONDUCOR | |

La invitación a estas jornadas llegó a un total de 62 instituciones, de las cuales 49 asistieron. A continuación, se presenta la división de las jornadas correspondientes al día viernes 29 de julio del 2022.

Viernes/ 8:00 a. m. a 10:00 a. m.

- | | |
|-------------|---------------|
| 1.SCRECI | 9.MIAMBIENTE+ |
| 2.INM | 10.CDPC |
| 3.IHT | 11.ZOLITUR |
| 4.SETUR | 12.CONSUCOOP |
| 5.SENPRENDE | 13.SAPP |
| 6.SIT | 14.INGEOMIN |
| 7.IHCINE | 15.SEN |
| 8.ICF | |

Viernes/ 10:00 a. m. a 12:00 m.

- | | |
|---------------|-----------------|
| 1.INPREUNAH | 9.RED SOLIDARÍA |
| 2.SAG | 10.BANADESA |
| 3.IHMA | 11.BANASUPRO |
| 4.SENASA | 12.SECAPPH |
| 5.PANI | 13.SETRASS |
| 6.DINAF | 14.SEDESOL |
| 7.INJUVE | 15.INE |
| 8.FERROCARRIL | |

En esta segunda jornada de talleres se convocó a 30 instituciones de las cuales asistieron 20, **como resultado, este primer taller tuvo una asistencia de 69 instituciones.**

Objetivos del taller

- Resaltar la importancia de un Índice en la promoción de la transparencia e integridad pública.
- Socializar la construcción de la LBTIP, como insumo directo la información recopilada a través de la "Ficha Técnica", mostrando de manera general los resultados preliminares en el taller.
- Capacitar a los (as) servidores (as) en materia de integridad Pública.
- Presentar las recomendaciones de forma individual a cada institución, en atención a los resultados preliminares obtenidos del instrumento de recopilación de información denominado Ficha Técnica.

Resultados

- Capacitación del proceso de construcción de la LBTIP.
- 135 servidores públicos capacitados en materia de integridad pública.
- Análisis de las recomendaciones individualizadas por cada institución en materia de transparencia proactiva.
- Fortalecimiento de conocimientos en el llenado del documento de recopilación de información denominado "Ficha Técnica"

Segundo taller: "Hacia la construcción del Índice Nacional de Transparencia e Integridad Pública"

INSTITUCIONES ASISTENTES

- Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)
- Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)
- Banco Central de Honduras (BCH)
- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)
- Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía (ZOLITUR)
- Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT)
- Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS)
- Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
- Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos de Honduras (CONVIVIENDA)
- Comisión Nacional del Deporte, Educación y Recreación (CONDEPOR)
- Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)
- Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura (CONAPREV)
- Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)
- Cuerpo de Bomberos de Honduras Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)
- Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL)
- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)
- Dirección Ejecutiva de Administración Aduanera (ADUANAS)
- Dirección General de la Marina Mercante (DGMM)
- Dirección Nacional de Bienes Nacionales (DNEB)
- Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR)
- Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)
- Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
- Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
- Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERSAPS)
- Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)
- Instituto de la Propiedad (IP)
- Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH)
- Instituto Hondureño de Cinematografía (IHCINE)
- Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAIH)
- Instituto Hondureño de Ciencia Tecnología e Innovación (IHCITI)
- Instituto Hondureño de Crédito Educativo (EDUCREDITO)

- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
- Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT)
- Instituto Hondureño de Turismo (IHT)
- Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)
- Instituto Nacional Agrario (INA)
- Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF)
- Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)
- Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
- Instituto Nacional Penitenciario (INP)
- Programa Ciudad Mujer (PPCM)
- Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)
- Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRR)
- Red Solidaria
- Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)
- Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH)
- Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (SDE)
- Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC)
- Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)
- Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica (SEPLAN)
- Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SDSEG)
- Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR)
- Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)
- Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB)
- Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+)
- Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
- Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE)
- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)
- Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP)
- Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- Universidad nacional de Agricultura (UNAG)

En el marco del levantamiento y publicación de la LBTIP, se celebró la segunda edición del Taller Hacia la Construcción del Índice Nacional de Transparencia e Integridad Pública los días diez (10), once (11) y doce (12) de octubre del 2022 en camino a la construcción del Índice de Transparencia e Integridad Pública.

Al igual que la primera edición esta jornada de talleres estuvo segmentada con la finalidad de una atención más individualizada con las instituciones que formaron parte de las mismas. La segmentación de la segunda edición de los talleres fue la siguiente:

Miércoles/ 10:00 a. m. a 12:00 m.

- | | |
|--------------|-------------|
| 1.CENET | 9.UPNFM |
| 2.EDUCREDITO | 10.ARSA |
| 3.IHCIETI | 11.IHSS |
| 4.INFOP | 12.INJUPEMP |
| 5.SEDUC | 13.INPREMA |
| 6.UNACIFOR | 14.IPM |
| 7.UNAG | 15.SESAL |
| 8.UNAH | 16.DIGER |

Miércoles/ 02:00 p. m. a 04:00 p. m.

- | | |
|---------------|-----------|
| 1.BANHPROVI | 10.DNEB |
| 2.BCH | 11.SAR |
| 3.CNBS | 12.SDE |
| 4.CONVIVIENDA | 13.SEFIN |
| 5.AHAC | 14.INP |
| 6.DGMM | 15.PNPRR |
| 7.DIDADPOL | 16.SDSEG |
| 8.IHADFA | 17.SEDENA |
| 9.INAMI | |

El primer día de la jornada de la segunda edición del taller "Hacia la construcción del Índice Nacional de Transparencia" contó con la asistencia de 24 instituciones. El segundo día de los talleres fue segmentada de la siguiente forma.

Jueves/ 10:00 a. m. a 12:00 m.

- | | |
|-------------|-------------|
| 1. ADUANAS | 8.IP |
| 2. BOMBEROS | 9.PRONADERS |
| 3. CICESCT | 10.SDH |
| 4. CONAPREV | 11.SEDESPA |
| 5. COPECO | 12.SEGOB |
| 6. ENAG | 13.SEP |
| 7. INA | 14.SEPLAN |
| | 15.FHIS |

Jueves/ 02:00 p. m. a 04:00 p. m.

- | | |
|-------------|-------------|
| 1. CCGH | 9.DNPR |
| 2. CONDEPH | 10.IHAIH |
| 3. CONDEPOR | 11.HONDUCOR |
| 4. CONATEL | 12.HONDUTEL |
| 5. CREE | 13.IHTT |
| 6. ENEE | 14.SANAA |
| 7. ENP | 15.SEDECOAS |
| 8.ERSAPS | 16.CM |

El segundo día de las jornadas de talleres se contó con la asistencia de **24 instituciones**, dando paso al último día de las jornadas de talleres la cual fue el día viernes 12 de octubre divididas en la siguiente forma.

Viernes/ 10:00 a. m. a 12:00 m.

- | | |
|---------------|---------------|
| 1.SCRECI | 9.INM |
| 2.IHT | 10.CDPC |
| 3.SETUR | 11.ZOLITUR |
| 4.SENPRENDE | 12.CONSUCCOOP |
| 5.SIT | 13.SAPP |
| 6.IHCINE | 14.INGEOMIN |
| 7.ICF | 15.SEN |
| 8.MIAMBIENTE+ | |

Viernes/ 02:00 p. m. a 04:00 p. m.

- | | |
|---------------|-----------------|
| 1.INPREUNAH | 9.RED SOLIDARIA |
| 2.SAG | 10.BANADESA |
| 3.IHMA | 11.BANASUPRO |
| 4.SENASA | 12.SECAPPH |
| 5.PANI | 13.SETRASS |
| 6.DINAF | 14.SEDESOL |
| 7.INJUVE | 15.INE |
| 8.FERROCARRIL | |

El último día de las jornadas de los talleres, se contó con la asistencia de **18 instituciones**, cerrando estas jornadas con un total de **67 instituciones**, lo que representa un **71.27%** del total de las instituciones de la administración pública.

Objetivos del taller:

- Capacitar y fortalecer a los enlaces institucionales designados en materia de transparencia y gobierno abierto.
- Presentar la data recopilada a la fecha.
- Socializar las actividades a seguir en el levantamiento de la LBTIP.
- Retroalimentar las dudas planteadas por las instituciones con respecto al levantamiento línea base en materia de transparencia.

Resultados del segundo taller:

- 94 servidores públicos capacitados en materia de gobierno abierto y procesos de transparencia.
- Visualización de datos generados de la recolección del documento de recopilación de información denominado "ficha técnica".
- Retroalimentación de las instituciones en el contenido del documento de lanzamiento de la línea base en materia de transparencia.
- Compromiso de las instituciones de la administración pública en continuar trabajando en materia de transparencia proactiva.

El equipo técnico de la STLCC y UNODC programó estas jornadas de talleres en atención a la construcción de la LBTIP, con el objetivo de potenciar los temas de transparencia e integridad pública en las instituciones de la administración y coconstuir la LBTIP, sirviendo los resultados de estos como punto de partida para cada una de las instituciones en el desarrollo de estrategias integrales que promuevan la transparencia e integridad pública. Los talleres, además, permitieron un espacio franco de diálogo en las instituciones que formaron parte de la coconstrucción de la LBTIP.

Al igual, en el marco de las funciones de la STLCC se acordó continuar con el trabajo en la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción mediante planes de trabajo individualizados por institución los cuales atacaran aquellas áreas que se identificaron como deficientes e impulsar aquellas que sobresalen.

Aunado a lo anterior, las dos ediciones del taller "Hacia la Construcción del Índice Nacional de Transparencia e Integridad Pública" contaron, en promedio, con la participación del **71%** del total de las instituciones que integran los diversos sectores que comprenden la administración pública, permitiendo la retroalimentación de las estrategias de levantamiento de la LBTIP.





LÍNEA DE TIEMPO



**ENTE ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR PÚBLICA DE COSTA RICA

ANÁLISIS DE DATOS

A partir de los primeros resultados y debido a la diferencia en la disponibilidad de información entre las dependencias, el levantamiento consistió en obtener información que documentara y respaldara las respuestas que las entidades plasmaban en la Ficha Técnica, brindando la oportunidad para trabajar en la "equidad de la línea".

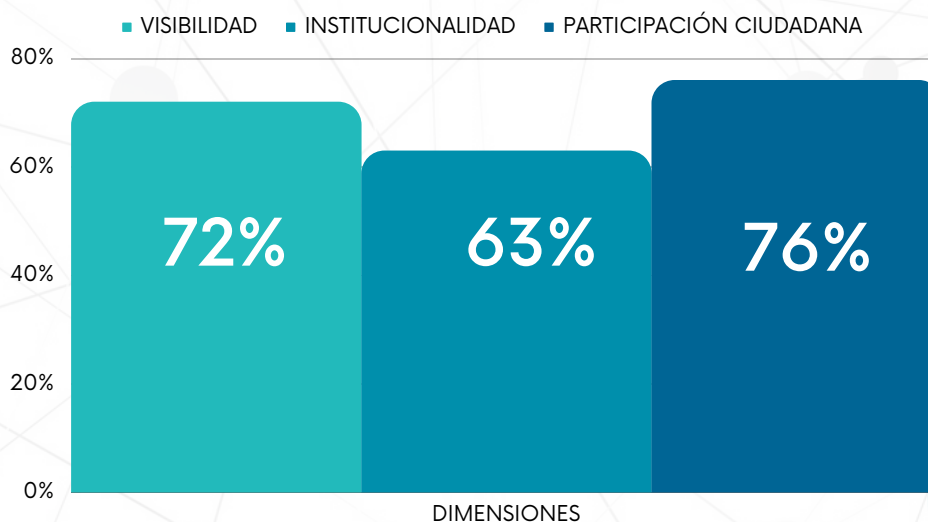
Se continuó el proceso de nivelación en el levantamiento de la LBTIP, pues se estableció un ideal de cumplimiento que se siguió de la mano con las dependencias, dejando como resultado la documentación de la información disponible en el marco de la transparencia y la integridad.

En esta fase de análisis de información, se calculó la línea base utilizando el parámetro derivado de las preguntas cerradas, a través de una ponderación promediada en sus niveles (subvariable-variable-dimensión) debido a que la LBTIP mapea, es decir, genera un diagnóstico de las condiciones actuales previo a la implementación del Índice, no establece un ranking ni una calificación.

Los resultados se utilizan para brindar asesoría y acompañamiento hasta lograr que todas las instituciones que participarán en la implementación del Índice partan de un mismo punto.

Esta publicación recoge la intención que dará inicio a una segunda fase de este proceso, esta nueva fase consistirá en una medición de la calidad en la información y los datos a través del Índice, cuyo enfoque es transversal como mecanismo para fortalecer las estrategias en pro de la transparencia y la lucha contra la corrupción.

A continuación se presentan los datos generales de las dimensiones, sin embargo, se excluye la dimensión "Datos Abiertos", en vista de que solamente se está considerando con fines de mapear la cantidad de instituciones gubernamentales aperturan datos en formato de dato abierto.



Los resultados que se presentan en este documento dejan clara la importancia y transversalidad de la transparencia, particularmente, lo relacionado a la divulgación de información, que de forma activa, los entes gubernamentales publican en sus páginas institucionales para complementar información y datos provenientes de sus registros administrativos para promover la rendición de cuentas, informar a la ciudadanía, buscar la participación ciudadana y comunicar las innovaciones gubernamentales.

La visión transversal de la transparencia en esta etapa del levantamiento de la LBTIP permitirá:

- Promover la confianza en los entes gubernamentales, mostrar efectividad, promover la participación informada en la ciudadanía y brindar evidencia a través de sus registros administrativos para el goce de derechos ciudadanos
- El diseño del Índice a través de la asesoría técnica de la UNODC, en su condición de aliado estratégico de la STLCC en la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia a través de sus programas proyectos.

RESULTADOS

A continuación se presentarán los resultados derivados de la sistematización de las Fichas Técnicas remitidas por las 82 instituciones que participaron en este levantamiento; la data mostrada corresponde a un promedio de los datos recolectados de las fichas y se muestran en forma porcentual.

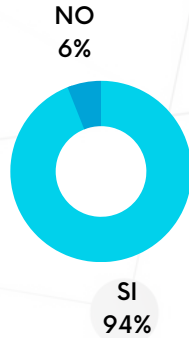
Para una mejor comprensión, a continuación se define cada dimensión:

- **Visibilidad:** Capacidad de la entidad para hacer visible de forma suficiente, oportuna, clara y adecuada en sus plataformas web, los procedimientos, decisiones y en general la información que es generada en el ejercicio de sus funciones.
- **Institucionalidad:** Capacidad de las instituciones de evitar: conductas irregulares y actuaciones fuera del ordenamiento jurídico, las deficiencias en los procesos y procedimientos en la gestión institucional y el ejercicio de discrecionalidad en la toma de decisiones; esto mediante la publicidad de forma física o electrónica de información pública o bien, solicitudes de acceso a la información, según sea el caso.
- **Participación ciudadana:** Espacios y medios que el ciudadano dispone para participar e intervenir de forma activa en los procesos de planificación, control y evaluación institucional; accesibles a partir de los sitios web institucionales.
- **Datos Abiertos:** Publicación de un conjunto de datos preseleccionados en el sitio web de las instituciones públicas, de acuerdo con el cumplimiento del formato de datos abiertos (apertura técnica y legal), permitiendo su uso, reúso y libre distribución. Estos deben de cumplir con los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos.

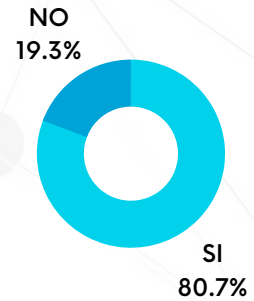
DIMENSIÓN: VISIBILIDAD

PLATAFORMA WEB

PLATAFORMA WEB



INFORMACIÓN ACTUALIZADA



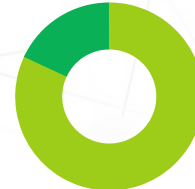
NO
15.7%



USABILIDAD DE LA PLATAFORMA WEB

SI
84.3%

NO
18.1%

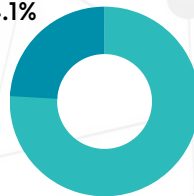


APARTADO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

SI
81.9%

BUSCADOR

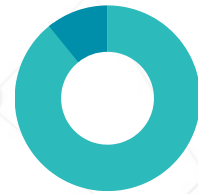
NO
24.1%



SI
75.9%

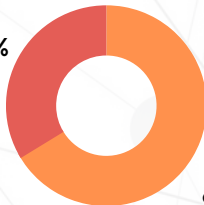
ENLACE QUE REDIRECCIONE AL PORTAL ÚNICO DE TRANSPARENCIA

NO
10.8%



SI
89.2%

NO
33.7%



ENLACE QUE REDIRECCIONE A LA PLATAFORMA SIELHO

SI
66.3%

NO
48.2%



SI
51.8%

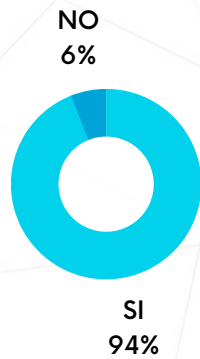
SECCIÓN DE PREGUNTAS FRECUENTES

El **94%** de las instituciones cuentan con una plataforma web institucional; en promedio, un **82.4%** de estas plataformas tienen información actualizada, apartados de transparencia institucional, contienen un buscador y cumplen con el criterio de usabilidad.

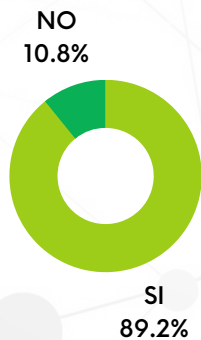
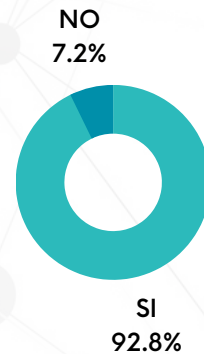
Sin embargo, solamente el **51.8%** dispone con una sección de preguntas frecuentes, mientras que una media de **77.8%** tienen en sus plataformas enlaces que redireccionan al Portal Único de Transparencia y a SIELHO.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

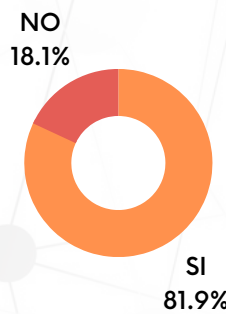
MARCO ESTRATÉGICO



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



MARCO JURÍDICO

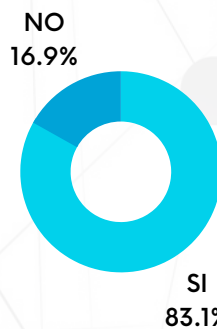
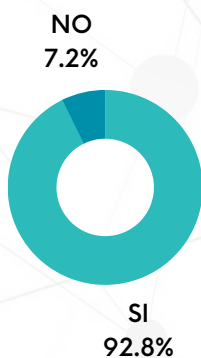


ATRIBUCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

En relación al criterio "Información institucional", el **93%** de las instituciones cuentan con un marco estratégico y un marco jurídico. El **92.8%** tiene establecida una estructura organizacional, mientras que solo el **81.9%** dispone de las atribuciones por unidad administrativa.

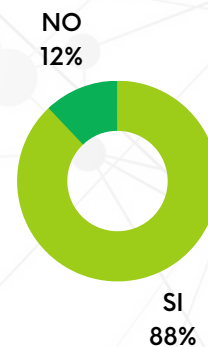
DIVULGACIÓN DE TRÁMITES, SERVICIOS Y PROCESOS INSTITUCIONALES

INFORMACIÓN SOBRE TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN



BLOG DE NOTICIAS

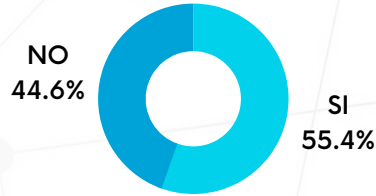
PUBLICACIONES DE DOCUMENTOS DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA



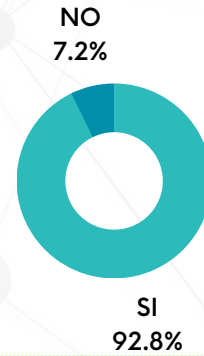
Un **92.8%** de las instituciones divulgan sus trámites, servicios y procesos institucionales a través de sus plataformas y el **88%** pone a disposición documentos que pueden ser de interés para la ciudadanía.

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

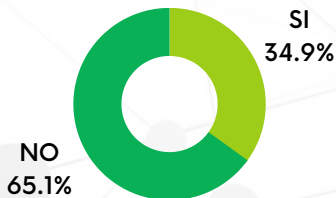
PERFIL DE MANDOS GERENCIALES



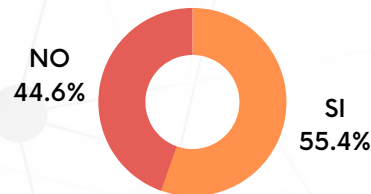
MANUAL DE PUESTOS Y SALARIOS



INFORMACIÓN DE CONSULTORES Y PERSONAL AD HONOREM



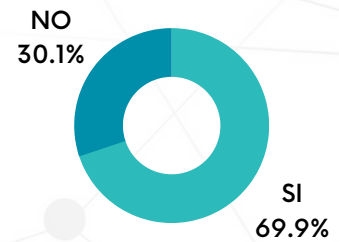
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTO DE RRHH



INFORMES DE EVALUACIÓN DE PERSONAL



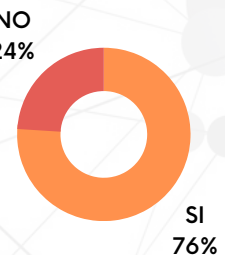
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO



TITULARES EN LAS INSTITUCIONES



¿SE DESARROLLAN INICIATIVAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO?



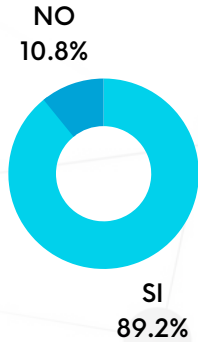
El **92.8%** de las instituciones cuentan con manuales de puestos y salarios actualizados, sin embargo, solamente el **55.4%** tiene manuales de procesos y procedimiento de recursos humanos e informes de evaluación de personal y un **69.9%** tiene elaborados sus reglamentos internos de trabajo.

Un **55.4%** de las instituciones afirman tener publicados los perfiles de los mandos gerenciales; en relación a la perspectiva de género, **56%** de las instituciones están a cargo de un hombre, **44%** de una mujer y **ninguna** de las instituciones que llenaron el anexo, afirma tener como titular alguien con otra identidad de género.

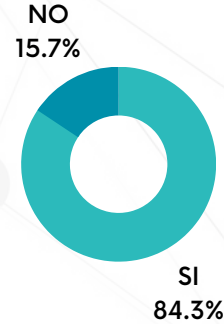
DIMENSIÓN: INSTITUCIONALIDAD

RENDICIÓN DE CUENTAS

PRESUPUESTO



INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA



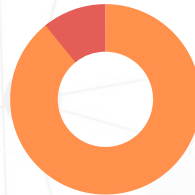
NO
12%



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SI
88%

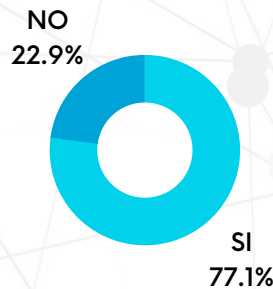
NO
10.8%



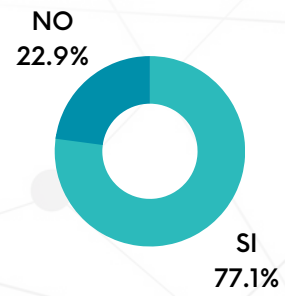
PLAN OPERATIVO ANUAL

SI
89.2%

INFORMES DE CUMPLIMIENTO



INFORMES ANUALES DE AUDITORÍA



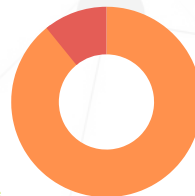
NO
12%



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

SI
88%

NO
10.8%



ACUERDOS Y DECISIONES TOMADAS

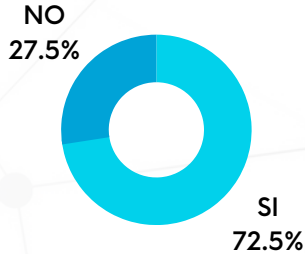
SI
89.2%

En relación al criterio "Rendición de cuentas", un promedio de **84.7%** de las instituciones tienen publicados sus presupuestos y cuentan con informes trimestrales de ejecución financiera e informes de cumplimiento y el **88.6%** tienen publicados sus Planes Operativos Anuales (POA) y sus Planes Estratégicos Institucionales.

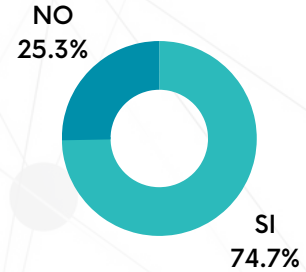
Un **88%** cuenta con manuales de procesos y procedimientos dentro de sus instituciones.

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

¿CUENTA CON UN COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO?



EXISTENCIA DE UN MANUAL QUE REGULE EL PROCESO DE COMPRAS MENORES

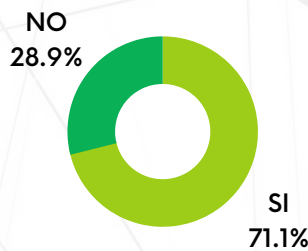


En cuanto al criterio "Gestión de contratación", un **72.5%** de las instituciones cuentan con un Comprador Público Certificado (CPC), tal como lo establece el "Reglamento de la Ley de Contratación del Estado" en su artículo 44-A. y **74.7%** de las instituciones afirma tener manuales que regulan sus procesos de compras menores.

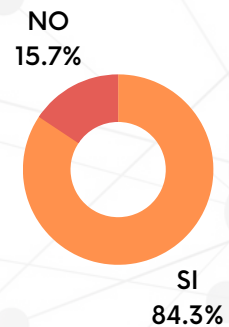
En relación al criterio "Mecanismos de control interno y prevención", un **28.9%** no cuenta con un Comité de Probidad y Ética al momento de esta medición, sin embargo, una media de **80.7%** de las instituciones cuentan con un Comité de Control Interno (COCOIN) y su respectivo plan de trabajo.

MECANISMOS DE CONTROL INTERNO Y PREVENCIÓN

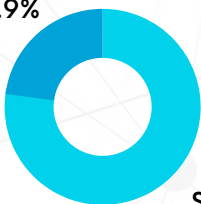
EXISTENCIA DE UN COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA



EXISTENCIA DE UN COMITÉ DE CONTROL INTERNO (COCOIN)



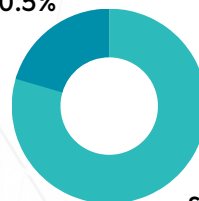
NO 22.9%



PLAN DE TRABAJO COCOIN

SI 77.1%

NO 20.5%

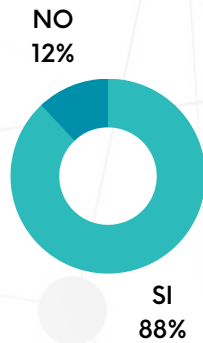


MEDIDAS ORIENTADAS A LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

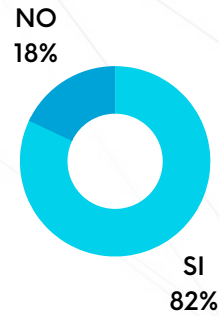
SI 79.5%

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS DURANTE LA PLANIFICACIÓN

¿IDENTIFICA LOS FACTORES DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS EN LA PROGRAMACIÓN?

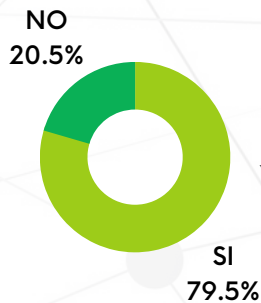


¿INVOLUCRA A TODA LA ORGANIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE RIESGOS?

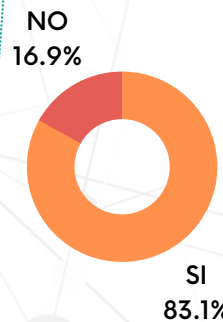


El **88%** de las instituciones afirma que cuenta con mecanismos para la identificación de riesgos y en promedio el **81.3%** cuenta con condiciones institucionales para la rendición de cuentas a través de sus plataformas web; mientras que una media del **78.3%** recibe opiniones y cuenta con medios para escuchar las demandas sociales.

CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS



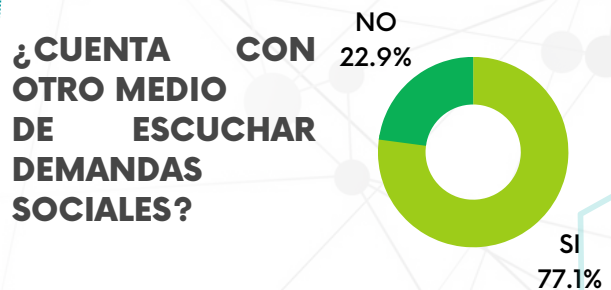
EN SU PÁGINA WEB ¿CUENTA CON UN BUZÓN PARA QUEJAS Y SUGERENCIAS?



EN SU PÁGINA ¿CUENTA CON UNA DIRECCIÓN DE CORREO PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA?

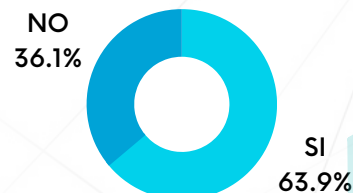


¿RECIBE OPINIONES DE LA CIUDADANÍA EN SUS CUENTAS DE REDES SOCIALES?



¿CUENTA CON OTRO MEDIO DE ESCUCHAR DEMANDAS SOCIALES?

¿TIENE ALGÚN FORMULARIO O FORMA DE ESCUCHAR LAS DEMANDAS SOCIALES DIRIGIDAS A SU INSTITUCIÓN?

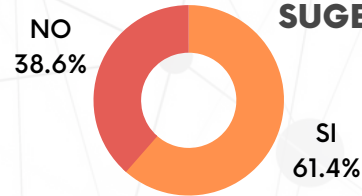


DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

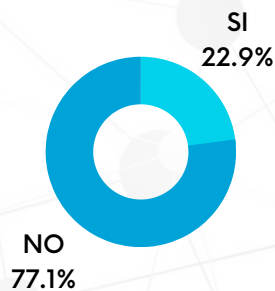
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LA PLATAFORMA WEB



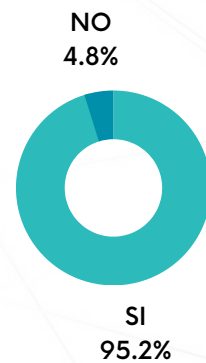
APARTADO DE COMENTARIOS Y SUGERENCIAS



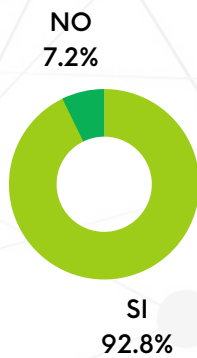
FOROS DE OPINIÓN



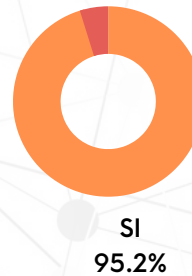
USO DE REDES SOCIALES



ACTUALIZACIÓN MENSUAL Y RESPUESTA EN REDES SOCIALES INSTITUCIONALES



¿REALIZA INVITACIONES A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

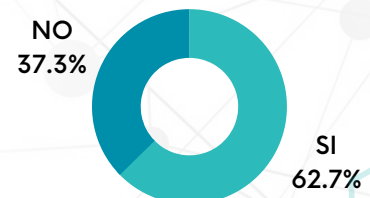


PARTICIPACIÓN EN REDES SOCIALES INSTITUCIONALES

INFORME DE REDES SOCIALES (USO DE APORTES RECIBIDOS)



¿REALIZA INVITACIONES A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?



El **62.7%** de las instituciones cuentan con mecanismos de participación ciudadana, mientras que, en promedio el **69.3%** de las instituciones tienen en sus plataformas web apartados de comentarios/sugerencias y foros de opinión.

Un **95.2%** afirma tener redes sociales institucionales y una media del **94.15%** reciben participación por parte de la ciudadanía a través de estas plataformas y las mantiene actualizadas.



VARIACIÓN DE LA LINEA BASE

Los gráficos a continuación muestran la variación por dimensión en la LBTIP, mediante una comparativa de los datos recopilados en la primera versión del instrumento versus los datos de la segunda edición, después de realizar las modificaciones en la Ficha Técnica, socializar y emitir un manual de llenado y de impartir talleres para brindar recomendaciones a las instituciones, dando como resultado un incremento en la LBTIP. De lo anterior debe entenderse, que a partir del acompañamiento individualizado brindado por parte de la STLCC a las instituciones y de la implementación de los procesos antes mencionados, se logró que las instituciones identificaran sus áreas de oportunidades y realizaran las acciones correspondientes para fortalecer las dimensiones contenidas en la Ficha.

VISIBILIDAD



INSTITUCIONALIDAD



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



CONCLUSIONES

GENERALES

1. El levantamiento de la LBTIP como etapa preparatoria para la construcción del Índice de Transparencia e Integridad Pública representa el punto de partida requerido, como un esfuerzo de documentar la información pública disponible en las plataformas web institucionales, permitiendo identificar las áreas de oportunidad y en base a estas, presentar recomendaciones que permitan aumentar la visibilidad en relación a la información pública generada desde las instituciones; lo anterior, con la intención de promover la transparencia como principio transversal y precondition para la integridad pública, como un elemento requerido en todos los funcionarios y servidores.
2. Como ilustran los resultados del LBTIP, la participación institucional fue alta, sin embargo, no se alcanzó el 100% del total de las instituciones de la Administración Pública. Contando solamente con una participación de 82 instituciones en la medición.
3. La información provista por las instituciones permitió obtener un panorama general de la situación actual en materia de transparencia, reflejada en sus plataformas web, dejando en evidencia lo siguiente, si bien es cierto las instituciones han realizado y fomentado acciones hacia la construcción de un Estado abierto y transparente, aún queda mucho camino por recorrer para alcanzar completamente dicho ideal.
4. La LBTIP permitió identificar la oportunidad de vincular las diferentes estrategias, políticas y acciones transversales de país, que se lideran desde instituciones que son referentes en la materia, estos mecanismos serán considerados en el proceso de construcción del INTIP, para que producto de esta medición, se puedan identificar las áreas de mejorar y aspirar a elevar su puntaje en próximas evaluaciones.
5. La opacidad que es causada por la ausencia de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y visibilidad de la información, aumenta de gran manera el riesgo de que se cometan actos de corrupción, requiriendo no solo luchar de manera frontal contra este fenómeno, sino también abordarlo desde el enfoque preventivo.
6. Los resultados de la Línea Base permitieron recolectar información sumamente importante, la cual dará apertura a crear estrategias interinstitucionales como lo serán los planes individuales de trabajo institucionales partiendo de los resultados recabados por institución y con esto lograr fortalecer los temas de transparencia y lucha contra la corrupción en las instituciones de la administración centralizada, descentralizada y desconcentrada.

7. EL INTIP será una herramienta que permitirá el mejoramiento de la comprensión de la corrupción, el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones para prevenir, detectar e investigar la corrupción, aumentando de esta manera la corresponsabilidad institucional de acuerdo con las líneas estratégicas de la ENTAH.

ESPECÍFICAS

1. La dimensión que presento mayores avances en el levantamiento de la información disponible fue la de participación ciudadana, en vista de que varias de las instituciones han iniciado la implementación de mecanismos de participación ciudadana, sin embargo, se requiere un esfuerzo considerable para ofrecer mecanismos que faciliten a la ciudadanía la participación activa en el que hacer institucional.

2. Seguidamente, la dimensión de visibilidad de la información pública en las plataformas web y medios institucionales, resalta el gran camino que aun toca recorrer en el fortalecimiento de las mismas, ya que si bien es cierto, el 93% de las instituciones disponen de plataformas web, la información disponible en muchos casos no cuenta con los requerimientos mínimos, tomando en cuenta que la plataforma web, es el elemento primordial en la publicidad de la información, divulgación de trámites, servicios y procesos institucionales.

3. La dimensión de institucionalidad es la que representa el mayor reto, en vista de incluir criterios tales como: rendición de cuentas, gestión de compras y mecanismos de control interno y prevención, los cuales deben tener consideración especial, dado el impacto y la importancia que tiene el apego a la institucionalidad; los datos arrojados no son los esperados y muestran la falta de implementación de procesos y mecanismos, mismos que deben ser fortalecidos por las instituciones.

4. Después de realizar un análisis exhaustivo a los datos recopilados de la primera Ficha, se consideró oportuno manejar de forma distinta la documentación recolectada de la dimensión "Datos Abiertos", utilizándola solamente como referencia para mapear aquellas instituciones que en este momento están aperturando datos en este formato e identificar las instituciones que debido a su marco de competencia, la información que generarían estaría dotada de valor público, por lo cual, si cumplierse con los requerimientos técnicos y jurídicos, podrían llegar a publicarse en formato de dato abierto. En ese sentido, la STLCC está liderando iniciativas y coadyuvando esfuerzos con otras instituciones, con la finalidad de fortalecer la comprensión de los Datos Abiertos y su importancia en general, por lo que, se espera que para el próximo año en los resultados del INTIP, se logren materializar los esfuerzos.

RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Las siguientes recomendaciones fueron redactadas por las unidades técnicas especializadas de la STLCC y atienden a aspectos contentivos de la Ficha Técnica, con la finalidad de que estas puedan ser utilizadas como guía en el marco de la promoción de una cultura de transparencia proactiva y de una mejor utilización de los procesos y sistemas existentes.

A continuación, se establecen las recomendaciones brindadas por cada dirección, en el ámbito de sus funciones.

A. Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)

La ONADICI es el organismo técnico especializado del Poder Ejecutivo, adscrito a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), encargado del desarrollo integral de la función del Control Interno Institucional y que fungirá como órgano del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos.

Recomendaciones para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El compromiso de la Máxima Autoridad Institucional (MAI) para asumir la responsabilidad de supervisar el funcionamiento de y colaborar con lo siguiente:

- Conformar el Comité del control interno institucional (COCOIN).
- Conformar el Comité de Probidad y Ética Públicas.
- Supervisar la Autoevaluación y supervisión del funcionamiento del control interno.
- Facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y estimular con su propio ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.
- Cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa.
- Apoyar a la Unidad de Auditoría Interna para supervisar de manera permanente el funcionamiento del control interno institucional.

“Todo esfuerzo para fortalecer los procesos de control interno en el Sector Público es inútil, si las Máximas Autoridades no se comprometen a implementar el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), así como a cumplir y verificar el cumplimiento de los controles establecidos”.

Msc. Ericka Suazo
Directora de ONADICI



B. Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE)

La ONCAE es el órgano técnico y consultivo del Estado que tendrá la responsabilidad de dictar normas e instructivos de carácter general para desarrollar o mejorar los sistemas de contratación administrativa en sus aspectos operacionales, técnicos y económicos, así como, la prestación de asesoría y la coordinación de actividades que orienten y sistematicen los procesos de contratación del sector público.

Recomendaciones emitidas desde la ONCAE:

- Todas las instituciones obligadas por la Ley de Contratación del Estado, que realicen procesos de adquisiciones bajo la metodología de Compras Menores deben realizarlo en observancia a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, para lo cual podrán apoyarse en las distintas guías y manuales que la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) tiene a disposición en su plataformas web.
- Es importante que todos los procesos de compras indistintamente de la modalidad escogida, sean publicados en el Portal de HONDUCOMPRAS. Las instituciones obligadas deberán publicar cada etapa del proceso desde su inicio, hasta el contrato suscrito entre el proveedor o contratista y la máxima autoridad de la institución.
- Toda la Administración Pública deberá contar con un Comprador Público Certificado (CPC), quien actuará como una instancia de apoyo a las instituciones estatales obligadas. Este será encargado de brindar soporte en los procesos de compras públicas a sus respectivas dependencias, y está facultado para revisar y emitir visto bueno a las actuaciones en los diferentes procesos de compras, refrendándolos con su firma y sello, de conformidad con la Ley Contratación del Estado y su reglamento, para de esta forma asegurar en el proceso la aplicación de los principios de equidad, publicidad, transparencia, igualdad, libre competencia, y el aprovechamiento óptimo de los recursos estatales.

"La nueva ONCAE avanza hacia la ruta de la transparencia, con procesos más eficientes y eficaces para tener una restauración de un sistema de compras y contrataciones que sea más efectiva"

Msc. Gessenia López
Coordinadora de ONCAE





RECOMENDACIONES GENERALES

Las siguientes recomendaciones emitidas son de carácter general, con la finalidad de que las instituciones, en atención a sus áreas de oportunidad identificadas a partir de los datos generados de la Ficha Técnica, pueden implementarlas, a través de las unidades responsables, en ocasión de promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, veeduría social y datos abiertos.

A. Recomendaciones orientadas a la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG)

Institucionalidad:

- Se sugiere publicar REGA_02_OBJFTEORGenefv del SIAFI II, donde se detalla por objeto de gasto el presupuesto aprobado y el presupuesto vigente. Así mismo, las instituciones deben publicar las disposiciones generales de presupuesto del año en curso, donde se detalla el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para cada Instituciones.
- Publicar el informe trimestral de ejecución financiera, mismo que se remite a Finanzas cada trimestre. La entrega de este informe es obligatoria y así lo establece el artículo 9 de las Disposiciones Generales de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el año fiscal 2022 y el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Al igual, es posible publicar el reporte de ejecución financiera REG_10_Ejecución Trimestral (o mensual).

Planes y cumplimiento:

- Elaborar y publicar un PEI narrativo elaborado de acuerdo a los lineamientos que establezca la Secretaría de Planificación Estratégica (SEPLAN). Además, como respaldo puede publicarse el Reporte REP:R00824625 (PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL-PEI) del SIAFI Ges que muestra la vinculación para generar los Plan Operativo Anual (POA).
- Elaborar un POA narrativo que explique el contenido de las matrices de las Cadenas de Valor, ya que los reportes del SIAFI Ges tienden a tener cierto grado de dificultad para su interpretación. En el caso de utilizar la reportaría del SIAFI Ges, se recomienda el Reporte REP:R00824649 (PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) - (POA) PLAN OPERATIVO ANUAL) del SIAFI Ges.

Informes de Cumplimiento:

- Los informes de cumplimiento deben realizarse de manera mensual, dando un seguimiento oportuno a la ejecución de metas físicas y metas financieras, haciendo un análisis del cumplimiento del Plan de Gastos PGM y del PACC. Estos informes mensuales deben divulgarse. A dichos informes de cumplimiento puede anexarse el reporte R00826256 (PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA).

C. Recomendaciones orientadas a la Unidad de Tecnología

- Utilización de Certificado de Seguridad SSL: Los certificados SSL (Secure Socket Layer) permiten proteger la confidencialidad de los datos que se transmiten de forma cifrada por la red. De este modo, se fortalece la legitimidad y origen de la página y evita que la información se exponga de manera pública y pueda ser utilizada para ataques cibernéticos.
- Alojamiento del dominio en un hosting propio de la entidad: Los dominios de plataformas web pueden estar alojados en hosting físicos como en la nube, sin embargo, es primordial que su administración sea única y exclusivamente por parte de personal de la entidad, o que dominios externos no se encuentren alojados en este.
- La página o plataforma web se debe publicar tanto en su versión de navegación de escritorio (navegadores en PC o Laptops) como su versión móvil (navegación desde celulares, tablets).
- Uso del protocolo HTTPS en las plataformas web. El uso de cookies en una plataforma web permite que este sitio tome datos del usuario en función de la configuración del navegador, ubicación, almacenamiento del usuario entre otros
- Inclusión de mapa o dirección física de la entidad en motores de búsqueda web, con el fin de generar mayor confiabilidad de la existencia de la entidad.
- Habilitación de extensiones para los navegadores, únicamente aquellos que hayan sido validados y certificados por la entidad.

E. Recomendaciones orientadas a las Subgerencias de de Recursos Humanos (RRHH)

- Contar con la documentación referente a los perfiles de mandos gerenciales, con el fin de que las personas que se desempeñen cumplan a cabalidad sus responsabilidades y funciones, acordes a los requerimientos académicos y de experiencia que el puesto requiera.
- Elaborar manuales de puestos y salarios, de acuerdo a la naturaleza de la institución y apegados al sistema de administración de personal que les regule, esto con el fin de que la valuación de puestos pueda ser la más oportuna, tomando a consideración factores determinantes para el establecimiento de las escalas salariales.
- Mantener en archivo toda documentación que permita custodiar la información referente a consultores y personal Ad honorem, como medida de control interno de documentación y manejo de información, funciones realizadas, metas alcanzadas, informes de consultorías o programas.
- Contar con manuales de procesos y procedimientos específicos del área de Recursos Humanos, acordes al marco legal que les ampara y de acuerdo a la naturaleza de la institución y apegados al sistema de administración de personal que les regule, estos manuales son la mejor herramienta para plasmar el proceso de actividades específicas dentro de una las oficinas de Recursos Humanos, en las cuales se especifican políticas, aspectos legales, procedimientos, controles para realizar actividades de una manera eficaz y eficiente.

- Elaborar y contar en sus archivos y expedientes, las evaluaciones de desempeño del personal a fin de informar el grado de eficiencia y eficacia con el que los servidores públicos han llevado a cabo sus funciones y cumplido con la responsabilidad del puesto.
- Crear y publicar el Reglamento Interno de Trabajo el cual permitirá regular diversas aristas presentes en el desempeño de las funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables y sanciones; suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las relaciones laborales.

Las recomendaciones de este capítulo fueron planteadas en atención a la construcción de la LBTIP y al mejoramiento en la transparencia proactiva e integridad en las instituciones públicas. Las cuales son orientadas a las áreas transversales en las instituciones y áreas técnicas, en consiguiente, son puestas a disposición de las instituciones con el fin de brindar una guía en temas relacionados al mejoramiento de la LBTIP de cada institución de la administración pública.

Adicionalmente, las instituciones deben fortalecer los mecanismo de participación ciudadana, los cuales deben de ser: inclusivos, seguros y democráticos y estar enmarcados en los principios que promueve la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

1

2

El fortalecimiento de los sistemas de transparencia e integridad pública que implementen las instituciones, deben contar con enfoques transversales de género y derechos humanos y estar enmarcados en las directrices emitidas por las instituciones competentes.

Se exhorta a las instituciones a que implementen políticas anticorrupción y que adopten buenas prácticas en materia de transparencia e integridad pública, y se insta a que puedan solicitar el acompañamiento técnico correspondiente por parte de la STLCC.

3



AGENDA ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC)

¿QUIÉNES SOMOS?

La STLCC tiene por finalidad prevenir y combatir el flagelo de la corrupción en el ejercicio de la función pública y privada, en apego a las directrices de la Presidencia de la República en su agenda gubernamental.

Le corresponde el diseño, promoción, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas, estrategias y programas anticorrupción. Fomenta la transparencia y las prácticas del buen Gobierno. (PCM-05-2022)

¿EN QUE CONSISTE NUESTRA AGENDA ANTICORRUPCIÓN?

Consiste en el diseño, ejecución y monitoreo de estrategias, políticas, herramientas, propuestas, acciones y recomendaciones orientadas a contrarrestar los efectos de la corrupción para fortalecer la institucionalidad pública y el Estado de Derecho.

¿CÓMO ESTAMOS CONFORMADOS?

La STLCC está conformada por las siguientes direcciones técnicas:

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (DTPC)

Encargada de coordinar, ejecutar y monitorear, conjuntamente con las instituciones competentes, las acciones en fomento de la transparencia y la rendición de cuentas para la efectiva gestión pública en las instituciones del Poder Ejecutivo, descentralizadas y desconcentradas; coordinar, dar seguimiento y monitoreo las iniciativas internacionales en fomento a la transparencia y buen gobierno.

De igual manera, tiene a su cargo las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación a los procesos relacionados al fomento de la prevención, transparencia y buen gobierno; además, cuenta con un mecanismo de denuncia ciudadana sobre actos de corrupción.

Proyectos que están siendo liderados por la DTPC:

- Alianza de Gobierno Abierto de Honduras (AGAH).
- Iniciativa de Datos Abiertos.
- Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción.
- Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH).
- Línea base en materia de Transparencia e Integridad Pública.
- Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción.
- Punto focal con organizaciones internacionales.



OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI)

Es una instancia técnica especializada del Poder Ejecutivo, encargada del desarrollo integral del control interno a través de los Comités de Control Interno (COCOIN), con el propósito de asegurar razonablemente la efectividad del proceso de implementación del control interno institucional para lograr una gestión de la Hacienda Pública eficaz, eficiente, responsable y transparente en el marco de la Constitución y Leyes de la República e instrumentos que desarrollan.

Proyectos que están siendo liderados por la ONADICI :

- Plan Nacional de socialización y capacitación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) (proyecto conjunto con el Tribunal Superior de Cuentas)
- Guía general para la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) aplicable a todas las instituciones del Sector Público de Honduras. (Con apoyo del TSC-USAID-GLH).
- Automatización de la guía del MARCI para facilitar su implementación.
- Asesorar la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en las instituciones del Estado.
- Programa de formador de formadores en consonancia con la agenda de transparencia que lidera la STLCC en el marco del Plan de Gobierno del Bicentenario para la Refundación del país.
- Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y evaluación del control interno institucional.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL ESTADO (ONCAE)

Ente normativo, técnico y consultivo, cuya obligación es dictar normas e instructivos de carácter general que coadyuven al desarrollo de la mejora continua en el sistema de contratación y adquisición pública, tomando en cuenta los aspectos operacionales, técnicos y económicos en los procesos de contratación del sector público.

Proyectos que están siendo liderados por la ONCAE:

- Procesos de licitaciones para convenios marco con el fin de seleccionar contratistas programados para el primer trimestre del 2023.
- Proyecto "Empresa Sello Mujer".
- Convenio con Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), con el fin de incluir a las MYPES y MIPYMES en las compras públicas.
- Proyecto HonduCompras, para el diseño de nueva plataforma interoperable y transaccional de compras públicas.
- Evento de registro de proveedores para la inclusión de MIPYMES en las compras públicas.
- Automatización del Sistema de Contracción Pública Nacional a través de metodología MAPS.

DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA (DGMA)

Es la dirección encargada de rectorar la planificación, formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas en materia de Modernización del Estado y será la responsable de formular, dirigir, supervisar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos de modernización y simplificación administrativa que ejecutarán las dependencias gubernamentales, formulados con las directrices de la STLCC.

Proyectos que están siendo liderados por la DGMA:

- Construcción de la "Política de Optimización de la Gestión Pública" con asesoría de la UNODC.
- Diseño del "Documento Único de Metodologías de la Modernización y Refundación del Estado", la cual comprende todas las herramientas necesarias para llevar a cabo la simplificación de trámites, elaboración de mapas de procesos, elaboración y rediseño de estructuras organizaciones, entre otros instrumentos requeridos con este propósito, mismos que, serán socializados y se capacitará a las unidades de modernización de las diferentes instituciones públicas.
- Redacción de la "Guía Metodológica para elaborar los manuales de procedimientos", cuya finalidad es presentar una herramienta de fácil comprensión y aplicación en las diversas instituciones públicas; fortaleciendo la estructuración de un Estado moderno, transparente y libre de corrupción. Esta herramienta contribuirá a la mejora del rendimiento y la productividad en las actuaciones gubernamentales de manera complementaria con el Control Interno Institucional; para ello se ha integrado un equipo de trabajo entre la Dirección de Modernización y la ONADICI.
- Asistencias Técnicas para la simplificación y optimización de procesos.

ESCUELA DE BUEN GOBIERNO (EBG)

Tiene como objetivo formar y capacitar a los empleados públicos en las buenas prácticas de transparencia, anticorrupción, ética, república digital, modernización y simplificación administrativa con el fin de generar un cambio cultural institucional orientado al servicio ciudadano con integridad y valores en el desempeño de funciones.

Proyectos que están siendo liderados por la EBG:

Diplomados, capacitaciones y talleres, orientados a una cultura de Transparencia y Buen Gobierno, mismos que serán impartido en modalidad virtual y presencial con el fin de formar funcionarios y servidores en temas de integridad, ética pública, moral, valores sociales a través de un plan nacional de capacitación.



 **INDICE** LÍNEA BASE
DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA